

RESOLUCION No.93-2-1-1-0001494

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de marzo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA VOLMER COMPAÑIA LIMITADA en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA VOLMER S.A., con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el señor Jorge Trujillo Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Negrón Fischer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.93-0207-DIC del 31 de mayo de 1993, el mismo que amplía los informes Nos. 92-354-IL, 92-630-IL y 93-014-IL del 6 de agosto y 10 de diciembre de 1992, y 12 de enero de 1993, respectivamente;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No.SC-DJ-CA-93-1213 del 15 de junio de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA VOLMER COMPAÑIA LIMITADA en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA VOLMER S.A.; b) el aumento de capital por DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en diecinueve mil participaciones de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba la transferencia de dominio que realiza la Compañía ARILEC S.A. en favor de INMOBILIARIA VOLMER COMPAÑIA LIMITADA del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 93-2-1-1- 0001494

INMOBILIARIA VOLMER COMPAÑIA-LIMITADA

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de julio de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

22 JUN 1993

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP-Adem
DL:HVC
Exp. No. 21930-69

CERTIFICACION :- Que en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede se la inscribe con el N° 488 del Registro de Propiedad y anotado bajo el N° 1.099 del Repertorio.- Salinas, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.



Luis Colmonte Peterson
Abogado

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SALINAS

Queda inscrita la presente Resolu_
ción de fojas 25.271 a 25.272, número 10.306 del Registro Mercan_
til y anotada bajo el número 18.945 del Repertorio.- Guayaquil, on_
ce de Agosto de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mer_
cantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a
fojas 7.370 del Registro Mercantil de 1.969; 32.579 del mismo Re_
gistro de 1.980; 2.157 y 2.170 del mismo Registro de 1.990, al mar_
gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Agosto de
mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

